



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

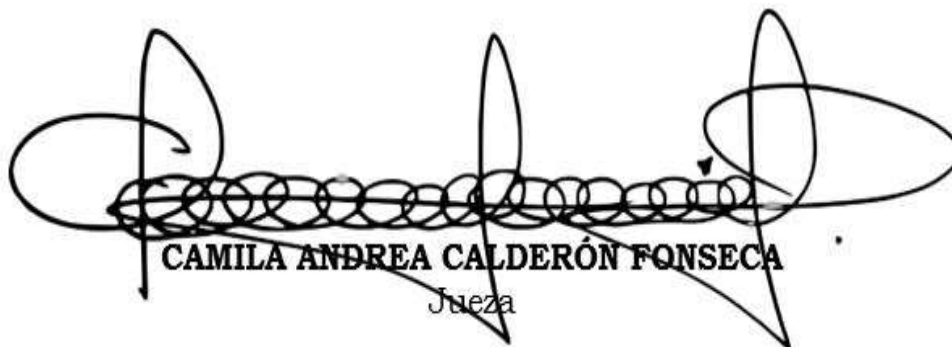
Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Ref. Ejecutivo – Auto requiere parte actora
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00190-00

Revisado el plenario, se advierte que se surtió con éxito la citación de la deudora conforme a las previsiones del artículo 291 del C.G.P. (*Archivo digital 011*).

En consecuencia, se exhorta a la parte demandante para que si no lo ha hecho, gestione el enteramiento por aviso y allegue las constancias pertinentes al plenario, por cuanto revisado el archivo digital 012, la gestora judicial de la actora afirma allegar los soportes de rigor respecto de dicho trámite, pero en su lugar trae nuevamente el citatorio anotado.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 132 fijado hoy 22/09/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a7230054d27d32efa293fe0a4677af7ebb6fd3f018004c8e17b93da6b6827a6

Documento generado en 21/09/2021 04:52:38 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>